

CONGRESO ORDINARIO DE 1895.

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

H. CAMARA DE SENADORES.

Sesión de instalación, del Viernes 30 de Agosto de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea.)

Reunidos en el local de costumbre los HH. SS. Senadores Orbeagozo, Solar, Aspillaga, Albarracín, Boza, Bentin, Bryce, Billinghamurst, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Carranza, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Jessup, Loli, La Torre, Lama, Montoya, Normand, Niño de Guzmán, Navarrete, Ortiz de Zevallos, Seminario y Váscos, Tenaud, Villanueva, Ward, Zegarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; S. E. declaró instalado el Senado y abiertas sus sesiones públicas en la Legislatura Ordinaria de 1895.

ORDEN DEL DIA.

El señor Senador por el Departamento de Tacna doctor Augusto S. Albarracín, prestó el juramento de ley; y no habiendo asunto de que tratarse, S. E. levantó la sesión, para pasar á la inauguración del Congreso Ordinario del presente año.

Por la Redacción:—

MANUEL M. SALAZAR.

2ª Sesión, del Sábado 31 de Agosto de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Arana, Albarracín, Boza, Bentin, Billinghamurst, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Dyer, Flores, Gamboa, Jessup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, O. de Zevallos, Paredes, Rodolfo, Tenaud, Villanueva, Zegarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, en Juntas Preparatorias, participando la elección de la Mesa Directiva de esa H. Cámara.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, comunicando que, en la fecha han sido cerradas las Juntas Preparatorias.

Del señor Secretario de las Juntas Preparatorias de dicha Cámara, avisando la elección de los Secretarios

y Pro-Secretario de esa H. Cámara, para la presente Legislatura.

De los señores Secretarios de la H. Cámara Colegisladora, comunicando que, en la fecha han sido abiertas sus sesiones públicas.

Acusándose recibo, al archivo los anteriores oficios.

Del señor José Antonio Felices, devolviendo un libro de actas de las sesiones del Senado en la Legislatura del 76 al 77, libro que quedó en su poder cuando devolvió, en 1883, los demas importantes documentos salvados por él, en la época de la ocupación chilena.

Se mandó contestar, agradeciendo la devolución.

PROYECTOS.

De los señores Eguiguren y Ortiz de Zevallos, disponiendo se corte los juicios mandados instaurar por las autoridades de la pasada administración, despues del mes de Abril del año último, contra los iniciadores del movimiento político operado contra esas autoridades, sin que la presente ley prive á los particulares del derecho de interponer las acciones que les compete ó de proseguir las que hubiesen iniciado por los delitos privados cometidos contra ellos, á pretexto de los mencionados sucesos políticos.

El señor Eguiguren fundó este proyecto, en los términos siguientes:

Exemo. Señor:

Diré dos palabras para explicar á la H. Cámara el objeto de la proposición á que se acaba de dar lectura.

Despues del movimiento militar realizado el primero de Abril de 1894, en diferentes pueblos de la República se hicieron protestas armadas contra el régimen iniciado en esa fecha, y las autoridades que imperaban en Lima ordenaron el enjuiciamiento de los individuos que habian iniciado esos movimientos armados. De los diferentes juicios seguidos con tal motivo, algunos han avanzado hasta el punto de haberse librado mandamiento de prisión esntra los autores de los referidos movimientos políticos, habiendo de estos juicios algunos que han pasado hasta la Corte Suprema; y como fácilmente se comprende, sería un absurdo que esos juicios

continuaran hoy, porque por el ministerio de los hechos los actos que los Gobiernos de Cáceres y Borgoño conceptuaran como delitos hoy no lo son. Es, pues, necesario que el Poder Legislativo haga una declaración á fin de que los juicios aludidos dejen de continuar. A ese fin conduce la proposición que he tenido el honor de firmar con el H. señor Ortiz de Zevallos.

Admitido á discusión, pasó el proyecto á la Comisión de Justicia.

Antes de pasar á la órden del día, S. E. manifestó á la H. Cámara que estaban por resolverse, desde Legislaturas anteriores, los siguientes expedientes: el relativo á la reforma del juicio ejecutivo, el referente á la supresión del impuesto al movimiento de bultos, el que se refiere á la memoria presentada por la Junta de Vigilancia del Crédito Público, el de límites entre los Departamentos de Amazonas y Loreto y el relativo al recurso de nulidad en los juicios civiles; expedientes que, pasaba á las respectivas Comisiones de la H. Cámara.

El señor Luna pidió que por Secretario se oficiase al señor Ministro de Gobierno, con acuerdo de la H. Cámara, si fuese necesario, para que se sirva remitir el expediente sobre el servicio y consumo de agua en esta Capital, ó una memoria esplicativa del estado de esa cuestión, á fin de estudiarla con la atención debida y conocer si es de la competencia del Poder Legislativo, para proponer lo que fuese conveniente.

S. E. indicó que eran varios los expedientes sobre la materia: uno que se hallaba para la resolución suprema en el Ministerio, relativamente al incidente ocurrido entre el ex-Prefecto señor Olavegoya y la Empresa dicha, y dos más que existían en la Secretaría del Concejo Provincial, los que, S. E. como Alcalde de la ciudad de Lima, ponía á disposición del H. señor Senador.

El señor Luna expuso que lo que él se proponía era conocer todos los antecedentes sobre el particular, y como cualesquiera que fuesen los documentos debían remitirse por conducto del Ministerio, solicitaba que así se hiciese.

S. E. accedió al pedido,

ÓRDEN DEL DÍA.

S. E. manifestó que las Comisiones de Poderes de las Juntas Preparatorias de la H. Cámara, una vez que ésta se había constituido, juzgaban, con razón, haber cesado en su cargo; y como quedaban por calificarse algunas actas electorales y á fin de que no se retardara su despacho, nombró S. E., con aprobación de la H. Cámara, para formar la Comisión permanente de Poderes, á los señores Albarracín, Flores y Cayo y Tagle.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión, para pasar á Congreso.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

3.^a Sesión, del lunes 2 de Setiembre de 1895

(Presidencia del señor Dr. Olacoea.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores Orbezo, Polar, Arana, Aspillaga, Albarracín, Boza, Bryce, Billinghamst, Castro Zaldivar, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, Normand, Navarrete, N. de Guzmán, O. de Zavallos, Rodulfo, Tenaud, Ward, Coronel Zegarra, Philipps y Eguiguren, secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la indicación hecha por el señor Aspillaga, después de las esplicaciones de S. E., de que se hiciera constar en el acta que los expedientes pasados á Comisión últimamente, no pertenecían á la Legislatura de 1894, como se dice en el extracto que dá de las sesiones uno de los diarios de esta Capital; sino que eran de fecha anterior á esa Legislatura.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Presidente de la Exema Junta de Gobierno, acusando recibo del que se le dirijió con el fin de participarle la elección del personal de la Mesa Directiva de esta H. Cámara.

SOLICITUDES

De don Gregorio Peña, Oficial 1.^o

de esta Secretaría, pidiendo se le llame á ocupar su puesto.

Del Coronel de Artillería de Ejército don Mariano A. Llosa, pidiendo se le restituya en el empleo de Ayudante del Congreso, conforme al título que acompaña.

A la Comisión de Policía ambas solicitudes.

De doña María Bello de Torrico, pidiendo indulto en favor de un hijo suyo; é indicando que el expediente de la materia se encuentra en el archivo de esta Secretaría.

A la Comisión de Justicia.

En seguida, S. E. pasó á Comisión, dos proyectos de época anterior á la Legislatura de 1894; el uno, sobre nueva demarcación Judicial de la República, á la Comisión de Justicia, y el otro, sobre modificación del reglamento del Registro de la Propiedad inmueble, á la misma Comisión.

Antes de la orden del día, S. E. sometió á la deliberación de la H. Cámara, el siguiente cuadro de Comisiones, manifestando que no se había designado todas las que corresponden á la H. Cámara, por que no se encontraba aún terminada la calificación de su personal; nombrándose sólo las precisas para el despacho de los asuntos que tenían á su cargo.

He aquí el cuadro:

POLICÍA

- Señor—Olacoea.
 » González Orbezo.
 » Polar.
 » Eguiguren.
 » Philipps.
 » Montoya.

AGRICULTURA É IRRIGACIÓN

- Señor—Aspillaga.
 » Tenaud.
 » Ward.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL

- Señor—Carranza.
 » La Torre.
 » Luna.

PRINCIPAL DE HACIENDA

- Señor—Billinghamst.
 » Bryce.
 » Boza.